

Extrait du El Correo

<http://www.elcorreo.eu.org/Respuesta-a-empresas-petroleras-y-otras-La-soberanias-del-pueblo-boliviano-es-inalienable>

# **Respuesta a empresas petroleras y otras : « La soberanias del pueblo boliviano es inalienable »**

- Les Cousins - Bolivie -  
Date de mise en ligne : vendredi 23 janvier 2004

---

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

---

**Por el Dr. Carlos Terrazas Orellana**

El Correo, 24de enero del 2004

Las petroleras o cualquier otro tipo de empresas nacionales e internacionales instaladas en Bolivia están obligadas a respetar la soberanía nacional claramente estipulada en su Constitución Política del Estado.

La violación de la Constitución Política del Estado es severamente sancionada y no da lugar a « ningún derecho jurídico ».

Los decretos y leyes, como la « Ley de Hidrocarburos », están sujetos a la Constitución y deben respetar todos sus términos sin transgiversar su contenido mediante mecanismos políticos que ya fueron denunciados y rechazados por el pueblo soberano de Bolivia desde los días sangrientos de octubre 2003.

El interlocutor de las empresas petroleras en Bolivia y artesano de la violación de la Constitución Política del Estado y de la violación de los Derechos Humanos es un prófugo, refugiado en los EEUU que deberá responder ante la Justicia. Si las petroleras tienen algo que reclamar no es al país que tienen que hacerlo, puesto que éstas, perfectamente conocedoras de la Constitución Política del Estado que rige el país hicieron caso omiso de su contenido y consiguieron del antiguo gobierno, corrupto, una ley a su medida. Esta ley anticonstitucional no les da ningún derecho jurídico, muy al contrario, por la manera como la obtuvieron las posiciona en una situación muy incómoda en el plan internacional. Basta consultar otros enlaces relacionados con jurisprudencia internacional sobre nulidad de contratos internacionales por vicios de forma y nulidad de contratos internacionales por amparo constitucional.

El pueblo boliviano, ya manifestó, en varias oportunidades, su exigencia de revocar pura y llanamente la ley de hidrocarburos como también todos los decretos y leyes anticonstitucionales que fueron edictados. El país tiene todo el derecho de dotarse de nuevas leyes « Constitucionales » que le aseguren un mejor destino, que éstas sean o no del beneplácito de cualquier empresa. Las leyes cambian, en función del bienestar de la mayoría de la sociedad, sin dar ninguna perpetuidad jurídica a nadie, pero la soberanía del pueblo es inalienable y perpetua.

**Dr. Carlos Terrazas Orellana**

Doctor en historia (Universidad Paris VII)

\*\*\*

El Diario 20/01/2004 : Apareció nuevo elemento en negociaciones

### **EMPRESAS PETROLERAS RESISTEN A CAMBIOS EN LEY DE HYDROCARBUROS**

**" Las petroleras ahora argumentan que tienen "un derecho jurídico adquirido".**

Un nuevo elemento saltó a la mesa de concertación entre las petroleras y el Gobierno boliviano, luego que éstas argumentan "un derecho jurídico adquirido" que actúa como boleta de garantía para evitar que los cambios en la Ley de Hidrocarburos afecte sus intereses.

Además, tiende a consolidarse la posición que los cambios en la ley sólo será para contratos futuros o, en su

defecto, un nuevo escenario que no es el actual y en el que las reglas del juego ya están fijadas, y consideran que los cambios "a mitad del río" no son los más pertinentes.

De ese modo, al Gobierno y a sus negociadores se les agota el tiempo para cumplir con los plazos fijados por el presidente de la República, Carlos Mesa Gisbert, en su mensaje del pasado 4 de enero, cuando afirmó que lo ideal sería que esta nueva norma esté concertada antes de fin de mes para ser enviada al Congreso Nacional.

Un representante de las empresas petroleras, que pidió reserva, sostuvo que la anterior Ley 1.689 tardó ocho meses en gestarse y que la actual, a pesar de las buenas intenciones, no podría ser concertada en el lapso de dos semanas.

### **DERECHOS ADQUIRIDOS**

Este martes se cumplió el tercer encuentro con representantes de empresas petroleras, quienes no evitaron su disgusto por las pretendidas modificaciones impositivas que se realizarán en breve, particularmente el Impuesto Complementario a los Hidrocarburos (ICH).

Aunque en la conferencia de prensa protagonizada por el ministro de Desarrollo Económico, Xavier Nogales, y el presidente de la Cámara Boliviana de Hidrocarburos (CBH), Raúl Kieffer, no se entró en detalles de la reunión, trascendió que las empresas petroleras no están dispuestas a los cambios técnicos propuestos.

"Lo que más temen los empresarios es el cambio en la legislación, porque tienen 'un derecho jurídico adquirido' y el compromiso es negociar con las empresas y consensuar cambios en la Ley de Hidrocarburos, por supuesto las empresas estarían diciendo lo más cómodo para nosotros es no cambiar nada, pero básicamente sabemos que el país está pidiendo, tanto al sector privado como al sector público, que tenemos que hacer el máximo esfuerzo para consensuar una Ley de Hidrocarburos", sostuvo el ministro Nogales.

### **Enlaces relacionados :**

[\*Empresas petroleras se resisten a cambios en Ley de Hidrocarburos\*](#)